ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR

SEGUNDA PONENCIA MODIFICACION (PRÓRROGA)
CONTRATO No. 0066-ARC-CBNL01-2024

DE: GERENTE DE PROYECTO	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JDADBNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	CONTRATO N° 0066-ARC-CBNL01-2024
OBJETO	CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA MESA DE CORTE CON PLASMA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRESENTE ACUERDO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN
CONTRATISTA	SOLDADURAS WEST ARCO SAS
FFECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE JULIO DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($2.265.760.000,00) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS QUE CORRESPONDAN.
VALOR ADICION	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEÍS PESOS MCTE ($141.505.976) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS
RESPALDO PRESUPUESTAL	NO. 17424 DEL 25 DE ABRIL DE 2024
VALOR FINAL	DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECEINTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.407.265.976,00) INCLUIDO IVA, GASTOS, COSTOS Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS QUE CORRESPONDAN
FORMA DE PAGO	30% PAGO ANTICIPADO 52% SEGUNDO PAGO 10% TERCER PAGO 5% CUARTO PAGO 3% QUINTO PAGO PAGO DE ADICION PRESUPUESTAL 100%
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	08 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL (NO. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CDP NO. 79024 DEL 29 DE JULIO DE 2024

SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	CFEIN ELKIN MAURICIO NIÑO FRANCESCONNI FNC CELULAR 313-4246648
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES CUMPLIMIENTO: $1.132.880.000,00 VIGENCIA: HASTA 30-03-2025 CALIDAD DE LOS BIENES: $1.132.880.000,00 VIGENCIA: HASTA 30-11-2027 DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO: $679.728.000,00 VIGENCIA: HASTA 30-03-2025
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$679.728.000,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2024
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	$141.505.976,00
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	$2.407.265.976,00
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	16 DE DICIEMBRE DE 2024
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	MODIFICACION ANEXO TECNICO
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2024
	OBJETO MODIFICACIÓN	MODIFICACION ANEXO ECONOMICO
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N.A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N.A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2024
	OBJETO MODIFICACION	MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

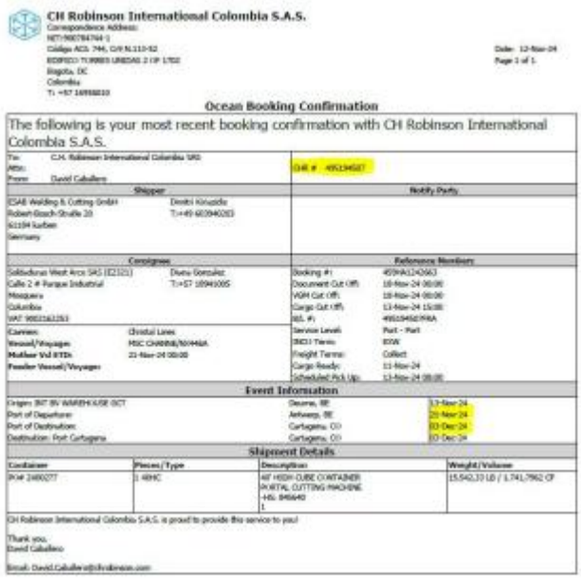
En desarrollo de su función Constitucional la Armada de Colombia tiene como misión "*Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado", por lo que requiere que los medios navales estén disponibles para el despliegue de las citadas operaciones.*

Acuerdo con la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), los roles institucionales son más que relevantes, y la presencia y acción de la Armada de Colombia es fundamental para el progreso nacional, para lo cual se necesitan medios para salvaguardar los intereses marítimos, por lo cual el Ministerio de Defensa requiere que COTECMAR no sólo mantenga, sino que incremente y evolucione su capacidad, con el fin de generar ventajas estratégicas, producto del desarrollo tecnológico alcanzado por el sector astillero colombiano, cabe señalar que el nivel de capacidades se refleja en la evolución del índice de nivel tecnológico (NT); su incremento fue declarado por COTECMAR en su Direccionamiento Estratégico 2019-2034 y al estar asociado con la capacidad corporativa, se requiere para una cabal ejecución de la estrategia, razón por la cual se han venido desarrollando actividades de investigación aplicada, diseños, análisis de las capacidades y del conocimiento requeridos para la ejecución de los retos que presenta el desarrollo nacional.

Es por ello, que con el propósito de reducir el rezago tecnológico en el que ha venido quedando inmersa durante los últimos años la Armada Nacional y la Corporación y en acompañamiento con expertos internos y externos que han aunado esfuerzos por priorizar los equipamientos con los cuales COTECMAR podría reducir el citado rezago, surgiendo la necesidad de adquirir entre otros equipos un Router de Aluminio el cual impulsará la producción de embarcaciones civiles y militares con diferentes componentes como acero y aluminio, para incrementar la capacidad de construcción que actualmente tiene la Corporación, razón por la cual se esucribio el contrato No. 0066-ARC-CBNL01-2024.

No obstante lo anterior, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2024, el contratista SOLDADURAS WEST ARCO SAS solicita prorroga hasta el dia 30 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se adjunta confirmación donde seindica las fechas de llegada de equipo de corte ESAB Suprarex desde Alemania con fecha inicial arribo 03-12-2024



CH Robinson International Colombia S.A.S.

Ocean Booking Confirmation

The following is your most recent booking confirmation with CH Robinson International Colombia S.A.S.

Shipper	Notify Party
ESAB Welding & Cutting GmbH Robert-Bosch-Straße 20 61184 Karben Germany	

Consignee	Reference Numbers
Soldaduras West Arco SAS (C2103) Calle 2 # Parque Industrial Mosquera Colombia VAT 900716253	Booking #: Document Cut Off: VGM Cut Off: Cargo Cut Off: BL #: Service Level: INCO Term: Freight Terms: Cargo Ready: Scheduled Pick Up:

Carrier:	Crystal Lines
Vessel/Voyages	MSC CARMEN/604A
Mother Vsl ETDs	23-Nov-24 00:00
Feeder Vessel/Voyages	

Event Information

Origin: INT BV WAREHOUSE (ICT	Geurne, BE	13-Nov-24
Port of Departure:	Antwerp, BE	20-Nov-24
Port of Destination:	Cartagena, CO	10-Dec-24
Destination: Port Cartagena	Cartagena, CO	10-Dec-24

Shipment Details

Container	Pieces/Type	Description	Weight/Volume
BMM 2480277	1 40HC	40' HIGH CUBE CONTAINER PLASMA CUTTING MACHINE HS: 845840 1	15,542.33 LB / 1,741.7962 CF

CH Robinson International Colombia S.A.S. is proud to provide this service to you!

Thank you,
David Caballero

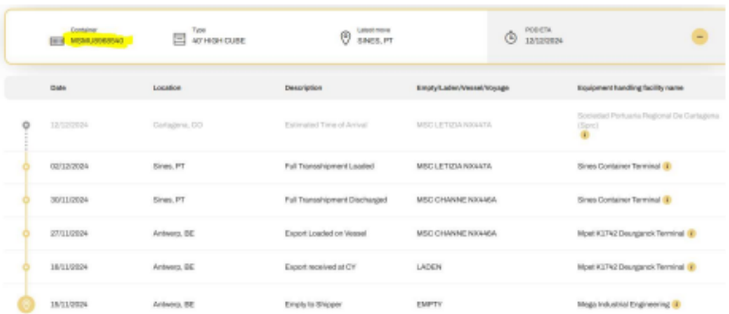
Email: David.Caballero@chrobinson.com

Sin embargo, y debido a la congestión en puertos globalmente, el barco ha retrasado su llegada, con nueva fecha de ETA 12-12-2024 , como se puede evidenciar a continuación:

Contenedor 1

Datos de rastreo de la carga:

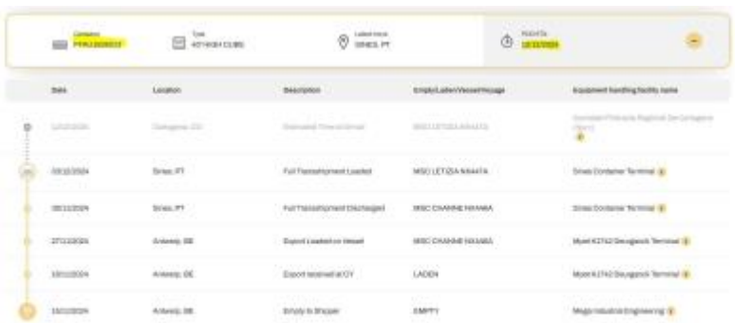
MSC Tracking: Container#MSMU8968540
Carrier Booking Ref# **459HA1242663**
Commodity: Main machine -1x40'HC
CHR Booking confirmation# 495194507



El cuadro se puede observar el tracking actual del contenedor 1 con fecha estimada de arribo a puerto Cartagena el 2-12-2024

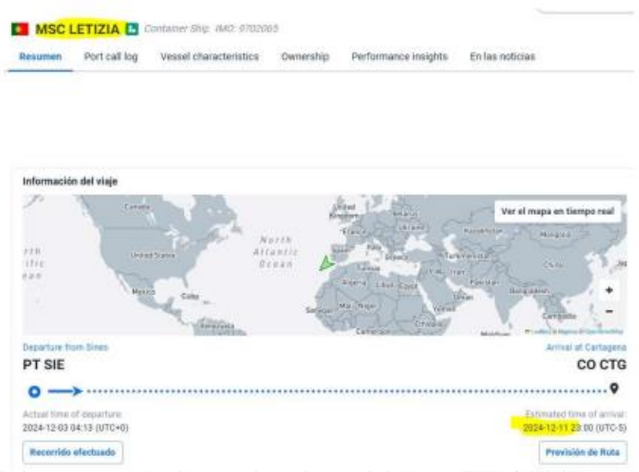
Contenedor 2

MSC Tracking: Container#FFAU1936213
Carrier Booking Ref# **459HA1242628**
Commodity: Pipe turning machine -1x40'HC\
CHR Booking confirmation # 495192497



El cuadro se puede observar el tracking actual del contenedor 2 con fecha estimada de arribo a puerto Cartagena el 2-12-2024

Asi mismo se allega estado actual del barco “MSC Letizia” el cual arroja como localización la descrita a continuación:



Consecuentemente, y teniendo en cuenta las consideraciones esgrimidas con antelación y que a la fecha continua la necesidad , la Dirección de Mantenimiento de la Jefatura de Materiales de la Armada de

Colombia considera viable y pertienente efectuar prorroga en tiempo hasta el día treinta (30) de diciembre de 2024, logrando una buena ejecución, finalidad contractual y la realización de los fines de la institución.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 “Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Parte 2 “Reglamentaciones”, Titulo 1 “Contratación Estatal”, Capitulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública”, Sección 3 “Garantías”, del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que “*Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, Entidad Estatal debe exigir contratista ampliar el valor la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso*”, la Base Naval No. 01 ARC “Bolívar” deberá solicitar al contratista modificar la garantía expedida con base a las modificaciones que se requiere efectuar.

4. ANEXOS

- Oficio del contratista de fecha 03 de diciembre/24.
- Oficio No. 20240001553729723/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNC-JEMCA-JDIFNC-40.6 mediante el cual el supervisor del contrato avala la modificación del contrato.
- Oficio suscrito por el supervisor a la señora CBNL01 solicitando viabilidad de prorroga

Director de Mantenimiento Jefatura de Material de la Armada de Colombia
Gerente de proyecto

_____
Supervisor del contrato